

## Requisitos para solicitar el suministro eléctrico

### **Titularidad de un suministro eléctrico**

El titular del suministro es la persona que está habilitada para realizar gestiones ante la Empresa, recibiendo todos los beneficios que EDEA ofrece a sus usuarios.

El suministro puede ser solicitado por:

Personas físicas o jurídicas, agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas, que acrediten la posesión o tenencia legal del inmueble o instalación para el cual se solicita el suministro y mientras dure su derecho de uso.

**Titular Precario:** Aquel usuario que acredite la posesión o tenencia del inmueble o instalación para el cual se solicite el suministro, con la presentación de un certificado de domicilio expedido por autoridad competente o instrumento equivalente.

**Titular provisorio:** Cuando la energía eléctrica sea requerida para la ejecución de obras.

**Titular Transitorio:** En los casos de suministros de carácter no permanente.

### **Condiciones de habilitación**

- No registrar deudas pendientes por suministro de energía eléctrica o facturaciones complementarias.
- Dar cumplimiento al depósito en garantía cuando el Distribuidor así lo requiera, conforme lo establecido en el Art. 5 Inc. C del Reglamento.
- Abonar el derecho de conexión de acuerdo al cuadro tarifario vigente.
- Firmar el correspondiente formulario de solicitud de suministro o el contrato de suministro, según corresponda de acuerdo al tipo de tarifa a aplicar.
- Para los inmuebles o instalaciones nuevas destinadas a usos industriales o comerciales acreditar la Habilitación Municipal correspondiente o bien que se han iniciado los trámites para la obtención de la misma.
- De necesitar un suministro trifásico, deberá presentar los planos eléctricos aprobados o el censo de carga firmado por electricista matriculado.
- De corresponder, abonar el cargo por Habilitación de Suministros Conjuntos.
- Abonar la contribución por obra en el caso que correspondiera según lo indicado en el Art. 12 Ap. II del Subanexo E.